



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
Plaza de la Constitución nº 1
30320 FUENTE ALAMO (MURCIA)

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº15/2020, DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS.
PROPUESTA INTERVENCIÓN.**

Vista liquidación Global de Estancias en Residencia P.M.San Agustín de Fuente Álamo, a cargo del IMAS, de acuerdo con el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y el Ayuntamiento de Fuente-Álamo, para la atención de Personas Mayores, por el Sistema Murciano de la Dependencia, firmado el 28 de septiembre de 2018, correspondiente al mes de **MARZO/2020**, por un importe total de **16.503,24 euros**.

Vista la Base de Ejecución Sexta del vigente Presupuesto General, dispone lo siguiente:

“SEXTA.- 1.- Se configuran como créditos ampliables los que a continuación se relacionan:

.../...

d) Partida de Gastos 231.479.01 por el importe a que asciendan las transferencias, subvenciones o ingresos que, en su caso, pueda recibir el Ayuntamiento con destino al funcionamiento, mantenimiento y conservación de la Residencia San Agustín.

2.- Se autoriza a la Intervención municipal para la tramitación y adecuada contabilización de las ampliaciones de crédito producidas, quedando constancia en el expediente de los medios o recursos que van a financiar los mayores gastos reconocidos conforme a la presente Base.”

De conformidad con la Base de ejecución indicada, el ingreso referido ha ocasionado una diferencia de crédito de **16.503,24 euros**, tramitándose para su formalización la presente **Modificación de Crédito nº15** del vigente presupuesto general, de ampliación de crédito, conforme al siguiente detalle:

	Partida	Denominación	Importe euros.
Ingreso	45100	Convenio IMAS atención mayores	16.503,24 €
Gasto	231.47901	Convenio IMAS atención mayores	16.503,24 €

En Fuente Álamo de Murcia documento firmado electrónicamente.

EL INTERVENTOR

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/ind>



j01471c79081c16e307e40acd50d0ej

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MANUEL TIBURCIO JIMENEZ FERNANDEZ	Interventor General	28/05/2020 14:20